a Ronz alldes hordinarios dla dha cibdad e pedro de soto alguazil
mayor dla dha cibdad e juº de cascales e rrodrigo de soto e alfonso
avellan e lope alfonso dorra e alfonso fajardo e juº de ortega de abi
lles e anton sotorin e juº de seluja que son dlos diez e seys omes lrs
regidores que an de ver y hordenar los fechos y fazienda de concejo siendo
p dº de monçon mayordomo e juº de cordoua e anto de petal e juº rrigline
jurados dla dha cibdad

q los alldes de la huerta no pongan otros en su lugar

Q los dhos señores concejo hordenaron y mandaron que de aqui adelante
ningunos alldes dla huerta no pongan en los dhos sus oficios ni sus
delegados ni otros en su lugar que rrigan el dho oficio por ellos salvo
ellos mismos rrer sus personas e cabto si estuviere doliente e
tuvieren algunas justas clausas que no poder usar de dho
oficio que en tal caso vengan a concejo a lo dezir e pedir licençia para
poner otro en su lugar a conocida dlos dhos señores concejo

panos manchenos

Q los dhos señores concejo dieron cargo a rodrigo de soto y a avellan
e juº de ortega de abilles regidores para que apunten y pongan en
hordenlo que se ha de fazer en lo dlos panos manchenos e para el
sabado fagan relaçion en concejo

rrs de fidalguias

Q los dhos señores concejo dieron cargo a lope alfonso dorra rrio
e a mi el escrivano de yuso escrito para que veamos todas las rrs de
fidalguias que an presentado los vecinos dsta cibdad si son bastantes
o de que manca son e fagamos dello relaçion para el primero dia de concejo

Q los dhos señores alldes mandaron a todos los jurados presentes e
que se notifique a los absentes que oy por todo el dia vengan a dar